

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/05404 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de psicólogo/a, número 77F, por concurso-oposición.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2024-1059, de 23-04-2024:

"Habiendo finalizado el día 06 de marzo de 2024, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Psicólogo/a (plaza núm. 77 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-1214, de fecha 14/12/2022 (publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia núm. 241, de 19/12/2022 y en el BOE núm. 33, de 07/02/2024), que facultan a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Psicólogo/a (plaza núm. 77 F), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1, correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, conforme a lo previsto en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por turno libre:

Admitidos/as:

Apellidos y nombre	DNI
CHISVERT MARQUÉS, ENRIQUETA	***5831**
DUBLINO GINER, DANIEL	***1404**
FERRIS CASANOVA, ROSA MARÍA	***8103**
GABALDÓN ESTEVAN, ALICIA	***6617**
LÓPEZ LASERNA, MARCOS	***8468**
LOZANO LÁZARO, MARÍA ISABEL	***0177**
MÉRIDA PANTOJA, ALBA MARÍA	***6339**
PARRA SANTOS, LUCÍA	***4336**
PEIRÓ CAMPOS, ELISABET	***4712**



Excluidos/as:

Ninguno/a.

Motivos de exclusión:

- 1.- No presenta titulación académica exigida en la convocatoria o no presenta la homologación correspondiente.
- 2.- Falta declaración de forma expresa y formal en la solicitud de que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base tercera.
- 3.- Falta Certificado Labora, de alta como demandante de empleo y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 4.- Falta Certificado SEPE, de no percepción de subsidio/prestación y/o la fecha de expedición de este no está comprendida en el período de presentación de solicitudes.
- 5.- No presenta justificante de pago.
- 6.- Solicitud presentada fuera de plazo (extemporánea).

SEGUNDO.- El Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo (concurso-oposición) se constituirá de la siguiente forma:

Presidenta:

Titular: Rosa Herrero Crespo, Psicóloga del Ayuntamiento de Alfafar.  
Suplente: Silvia Albalat Martos, Psicóloga del Ayuntamiento de Alfafar.

Secretario/a:

Titular: Sara Dasí Dasí, Secretaria general del Ayuntamiento de Alfafar.  
Suplente: Bruno Mont Rosell, Interventor del Ayuntamiento de Alfafar.

Vocales:

Titular: Sergio Marco Dasí, TAG del Ayuntamiento de Alfafar.  
Suplente: Eva María Soler Guerola, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Alfafar.

Titular: Adela Carreras Romero, Bibliotecaria-Archivera del Ayuntamiento de Alfafar.  
Suplente: María Cruz Martín Fernández, Viceinterventora del Ayuntamiento de Silla.

Titular: Felicidad López Cayuela, Coord. De programas de la Mancomunitat de l'Horta Sud.  
Suplente: Amparo Muñoz Morellà, Psicóloga y Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Catarroja.

Asesores/as: Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Alfafar.

TERCERO.- Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los/as aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.



CUARTO.- Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los/as interesados/as, por plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alfajar, a 23 de abril de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

